

Ordenanza No 892/2005

Paraná, 22 de Agosto de 2005

Sueto:

La presentación realizada por los "Hocastros Albucaer" para dar nombre a una calle de nuestra localidad.

y Considerando:

Que actualmente existen calles a los que no se le ha designado nombre.

Que la continuación de calle Garraes es una de ellas, y que no es posible continuar con el mismo nombre debido a que la efusión comienza en el punto cero.



Que la labor realizada por los docentes formados en la  
 Centenario Escuela Alberdi tanto en el área educativa como en el  
 ámbito comunitario de nuestra localidad merece un reconocimiento  
 público desde nuestro pueblo a esa destacada tarea.  
 Por Esto:

La Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad  
 de Hasenkamp, sanciona con fuerza de:  
Proclama.

- Artículo 1º) Denominarse con el nombre de "Maestro Alberdi" a  
 continuación de Calle Sarmiento, dando comienzo en la  
 intersección con Calle Nuestra Señora de la  
 Asunción.
- Artículo 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

  
 JOSÉ MEDVESCIGH  
 Secretario



